



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276



Julio E. Ramirez

RESOLUCION P. N° 189 /2020

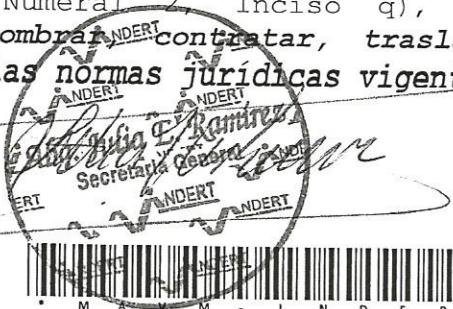
POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR VÍCTOR RAMÓN OLMEDO SILVA - C.I. N° 4.791.945 Y DESIGNA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE GABINETE.

Asunción, *05 de Febrero* de 2020

VISTO: Las atribuciones del Presidente del INDERT, para realizar las designaciones correspondientes dentro de la estructura organizacional de la Institución; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", establece en su Artículo N° 8 - Son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas a) Los ministros y viceministro del Poder Ejecutivo; los funcionarios designados con rango de ministros, el Procurador General de la República y los funcionarios que detentan la representación del poder Ejecutivo en las entidades binacionales u órganos administrativos; b) Los secretarios, los directores, los jefes de departamentos, divisiones, de la Presidencia de la República. C) El Secretario General, el Secretario Privado, el director Administrativo y el Director Financiero que prestan servicio en el Gabinete de los ministros del Poder Ejecutivo; los presidentes y los miembros de los consejos o directorios de las entidades descentralizadas; d) Los embajadores, cónsules y representantes nacionales ante organizaciones internacionales o eventos en los que la República participe oficialmente de conformidad con la Ley del Servicio Diplomático y Consular; y e) Los directores jurídicos, económicos o similares de los organismos o entidades del Estado, con excepción de los que integran la carrera de la función pública. Esta enumeración es taxativa. Quienes ocupen tales cargos podrán ser removidos por disposición de quien este facultado para el efecto o, en ausencia de este, por la máxima autoridad del organismo o entidad respectivo del Estado. La remoción de estos cargos, aún por causas no imputables al funcionario, no conlleva los efectos económicos del despido. Los funcionarios que hayan sido promovidos a ocupar estos cargos conservan los derechos con anterioridad al respectivo nombramiento;

Que, la Ley 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA", en el Artículo 14°, del cuerpo legal mencionado, Numeral 2, Inciso q), establece que es facultad del Presidente **nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes;**





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Abg. Julia E. Ramirez
Secretaría General
INDERT
Julia Ramirez

INDERT R.P. N° 189 /2020

Página N° 2/2

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR VÍCTOR RAMÓN OLMEDO SILVA - C.I. N° 4.791.945 Y DESIGNA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE GABINETE.

Asunción, 05 de Febrero de 2020

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE :**

- Art. 1°.-** Nombrar al señor **VÍCTOR RAMÓN OLMEDO SILVA - C.I. N° 4.791.945**, en la categoría B2D, con antigüedad a partir de la fecha de la presente resolución.-----
- Art. 2°.-** Designar al señor **VÍCTOR RAMÓN OLMEDO SILVA - C.I. N° 4.791.945**, en carácter de Jefe del Departamento de Coordinación de Gabinete, dependiente de la Dirección General de Gabinete.-----
- Art. 3°.-** Dar de alta en el SINARH, a la señora **VÍCTOR RAMÓN OLMEDO SILVA - C.I. N° 4.791.945**, a partir de la fecha de la presente resolución.-----
- Art. 4°.-** Comuniquen a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

Ante mí:

Julia Ramirez

ABOG. JULIA ELIZABETH RAMIREZ
 SECRETARÍA GENERAL
 INDERT

Mario Vega Mereles

ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
 PRESIDENTE DEL INDERT

S.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL



* M A V M - I N D E R T - 2 0 2 0 *